

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 070

Fecha Estado: 10 DE AGOSTO DE 2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190039700	Verbal	OCTAVIO DE JESUS OSORIO GUERRA	LUZ STELLA MUÑOZ SARMIENTO	Auto inadmite demanda 06-08-2020 Concede cinco días para subsanar requisitos.	06/08/2020		
05001400302220190108000	Abreviado	BIENES & ABOGADOS	JOSE ADRIAN VELILLA MARIN	Auto pone en conocimiento 06-08-2020 Incorpora pronunciamiento de excepciones alegado por el apoderado de la parte demandante, igualmente se le informa a las partes que la audiencia se fijará de acuerdo a los turnos del despacho, requiere partes indicar sus direcciones de correos electrónicos y de los testigos actualizados para el momento de programar la audiencia..	06/08/2020		
05001400302220190145500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARCO ANTONIO VERGARA VELEZ	Auto termina proceso por pago 06-08-2020 total de la obligación, levanta embargo.	06/08/2020		
05001400302220200016300	Verbal	ORB INVESTMENTS SAS	DORIS OLIVA ECHAVARRIA PEÑA	Auto rechaza demanda 06-08-2020 Por no cumplir requisito, ordena devolver anexos sin necesidad de desglose, archívese.	06/08/2020		
05001400302220200027500	Verbal	MARISOL HENAO LORA	AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda 06-08-2020 Por falta de competencia, remite a Juzgados Civiles Municipales de bogotá en reparto.	06/08/2020		
05001400302220200029000	Verbal	MARTA INES JIMENEZ CARMONA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OCTAVIO JIMENEZ CARMONA	Auto rechaza demanda 06-08-2020 Por falta de competencia, ordena remitir al Juzgado de Pequeñas causas y competencia múltiple de El Salvador.	06/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)